

EN EL MES QUE SE REPORTA, NO SE GENERÓ LA INFORMACIÓN, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTIÓ LA NECESIDAD DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD, EN TANTO QUE LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CEGAIP, SE REALIZÓ A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, CUMPLIENDO ASÍ CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA COMISIÓN.